

SANTIAGO, 23 JUNIO 2025

RESOLUCION Nº 02181 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº01103 de 2008, actualizado mediante Resolución Exenta Nº02911 de 2020; Resolución Exenta Nº0374 de 2025; lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum Nº399 de 2025; y

CONSIDERANDO

1. Que, la Resolución Exenta Nº01103 de fecha 10 de marzo de 2008 aprueba el Diploma en Mediación con Mención en Familia y Salud, Actualizado mediante Resolución Exenta Nº02911 de fecha 10 de diciembre de 2020.
2. Que, mediante la Resolución Exenta Nº0374 de fecha 29 de enero de 2025 se autoriza la dictación de la 20ª versión del Diploma en Mediación con Mención en Familia y Salud.
3. Que, el Memorándum Nº399 de fecha 24 de mayo de 2025 del Director de Educación Continua, y documentación adjunta, en el que solicita gestionar resolución de dictación de la 21ª versión del Diploma Mediación con Mención en Familia y Salud.
4. El retraso en el requerimiento del acto administrativo, se debe a temas administrativos por parte de la Dirección solicitante, situación que debe ser regularizada.
5. Que, así las cosas, el Memorándum Nº399 de 2025 del Director de Educación Continua, dirigido al Director Jurídico, es procedente; por tanto

RESUELVO:

- I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de 21ª versión del **DIPLOMA MEDIACIÓN CON MENCIÓN EN FAMILIA Y SALUD**, aprobado por Resolución Exenta Nº01103 de 2008, actualizado mediante Resolución Exenta Nº02911 de 2020, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Educación Continua, en las condiciones que se indican:
- II. El Diploma se dictará entre el 28 de marzo y el 27 de septiembre de 2025, con un total de 240 horas cronológicas, para un cupo de 20 participantes, en modalidad E-learning.
- III. El valor del Diploma es el siguiente:

Matrícula	\$70.000.-
Arancel general (2 estudiantes)	\$1.030.000.-
Descuento 5% pago contado (2 estudiantes)	\$978.500.-
Descuento 20% funcionario público/Beca SUBDERE (9 estudiantes)	\$824.000.-
Descuento 30% Exalumno (7 estudiantes)	\$721.000.-

IV. El valor del Diploma se podrá pagar en hasta 7 (siete) cuotas mensuales mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

V. Los beneficiados/as con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, en 7 (siete) cuotas mensuales, mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidades de pago pactadas con los alumnos/as:

N°	DTE	BY	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Matricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
1			Valeria Del Carmen	Aros	Marambio	70.000	\$ 1.030.000	Funcionario Público	20%	\$ 824.000	1 cupon
2			Christine Francesca	Bach	Soto	70.000	\$ 1.030.000	Pago Contado	5%	\$ 978.500	1 cupon
3			Paula Francisca	Diaz	Riquelme	70.000	\$ 1.030.000	Exalumnos UTEM	30%	\$ 721.000	1 cupon
4			Camila Araceli	Herrera	Henriquez	70.000	\$ 1.030.000	Funcionario Público	20%	\$ 824.000	1 cupon
5			Laura Patricia	Morales	Romero	70.000	\$ 1.030.000	Funcionario Público	20%	\$ 824.000	1 cupon
6			Emanuel Abraham Alejandro	Ravello	Cortes	70.000	\$ 1.030.000	Exalumnos UTEM	30%	\$ 721.000	7 cupones
7			Joaquin Patricio	Santander	Fuentes	70.000	\$ 1.030.000	No Aplica	0	\$ 1.030.000	7 cupones
8			Caroline Denisse	Mac-Innes	Rivas	70.000	\$ 1.030.000	Funcionario Público	20%	\$ 824.000	7 cupones
9			Evelyn Valesca	Namoncura	Altamirano	70.000	\$ 1.030.000	No Aplica	0	\$ 1.030.000	7 cupones
10			Exequiel Del Carmen	Plaza	Taucare	70.000	\$ 1.030.000	Funcionario Público	20%	\$ 824.000	1 cupon
11			Vivian Margoth	Vargas	Fernández	70.000	\$ 1.030.000	Funcionario Público	20%	\$ 824.000	7 cupones
12			Cristina Belén	Barrios	Huacacán	70.000	\$ 1.030.000	Exalumnos UTEM	30%	\$ 721.000	1 cupon
13			Camila Paz	Gallardo	Solís	70.000	\$ 1.030.000	Funcionario Público	20%	\$ 824.000	1 cupon
14			Josseline Francisca	Maldonado	Arias	70.000	\$ 1.030.000	Exalumnos UTEM	30%	\$ 721.000	7 cupones
15			Alexis Mauricio	Jimenez	Mira	70.000	\$ 1.030.000	Funcionario Público	20%	\$ 824.000	1 cupon
16			David Octavio	Jimenez	Contreras	70.000	\$ 1.030.000	Pago Contado	5%	\$ 978.500	1 cupon
17			Camila Fernanda	Ortiz	Arce	70.000	\$ 1.030.000	Exalumnos UTEM	30%	\$ 721.000	1 cupon
18			Rodolfo Anibal	Chamorro	Rivera	70.000	\$ 1.030.000	Exalumnos UTEM	30%	\$ 721.000	7 cupones
19			Ema del Carmen	Castillo	Barrata	70.000	\$ 1.030.000	Funcionario Público	20%	\$ 824.000	1 cupon
20			Daniela Catalina	Osses	Muñoz	70.000	\$ 1.030.000	Exalumnos UTEM	30%	\$ 721.000	7 cupones

VI. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

VII. El programa es dictado por la Dirección de Educación Continua y la Coordinadora Académica es la señora Cruz Rivas Valdés.

VIII. Al término del Diploma, los participantes que aprueben éste, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

IX. Autorizase el Presupuesto por Centro año 2025 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°648 de fecha 22 de abril de 2025.



X. Impútese los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítem 1.4 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga	Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga Fecha: 2025.06.24 10:17:15 -04'00'	MARISOL PAMELA DURAN SANTIS	Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS Fecha: 2025.06.23 17:28:42 -04'00'
--	--	--------------------------------------	--

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Educación Continua
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Programa Centro de Familia y Comunidad (CEFACOM)
Coordinadora Académica: Sra. Cruz Rivas Valdés

PCT
PCT/ppp